Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2026

JUZGADO CALIFICADOR

Fecha de autorización:20 de diciembre de 2025.

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	2
MARCO JURÍDICO	3
OBJETIVO DEL MANUAL	4
MISIÓN	5
VISIÓN	5
CÓDIGO DE VALORES	6
POLÍTICAS DE CALIDAD	7
ORGANIGRAMA	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
OBJETIVO DEL AREA DEL JUZGADO CALIFICADOR	10
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	11
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	12
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	13
DIRECTORIO	14
GLOSARIO	15
APROBACIÓN	16

INTRODUCCIÓN

El presente manual de Organización del Juzgado Calificador del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, tiene como objetivo dar a conocer que el juzgado es un organismo puramente jurídico, cuya función principal es garantizar seguridad social y particular a todos los gobernados de este municipio, a través de la aplicación de los preceptos legales correspondientes al caso concreto de una manera eficaz pronta y expedita siempre respetando los derechos humanos fundamentales de cada ciudadano.

Este documento presenta todas y cada una de las actividades que se desarrollan dentro de este Juzgado Calificador, para la buena aplicación de la administración de Justicia Municipal.

Así mismo se pretende dar a conocer los lineamientos legales con los cuales se debe actuar dentro del Juzgado Calificador, así como las formalidades y los preceptos legales fundamentales, como todas y cada una de las actuaciones que deber cumplir esta autoridad, dando a conocer de esta forma todos los actos que realizan dentro del Juzgado Calificador.

ANTECEDENTES

De acuerdo al párrafo III del numeral 21 de nuestra Carta Magna, Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare su multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor al importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se le imponga por infracción de reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 21, 115 y demás relativos de la misma. • Ley General del sistema nacional de seguridad pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales articulo 132.	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Reglamento del Juzgado Calificador. • Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.	• Bando de Policía y buen Gobierno. • Ley de ingresos para el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

OBJETIVO DEL MANUAL

Declarar la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos infractores de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y aplicar las sanciones establecidas a dicho reglamento, cuidando en todo momento se respeten los derechos humanos de los gobernados que son presentadas a este Juzgado Calificador.

MISIÓN

Garantizar el establecimiento del estado de derecho y el respeto a la normatividad municipal de Tlapa de Comonfort , Guerrero, sancionando con objetividad las faltas administrativas en que incurran los gobernados, con estricto respeto a los derechos humanos, contribuyendo así con el desarrollo integral del municipio.

VISIÓN

Ser una área profesional, honesta y respetuosa de los derechos humanos, capaz de gozar de la confianza, credibilidad y prestigio municipal por la integridad de sus servidores públicos y la efectividad de los servicios orientados a la sociedad.

CODIGO DE VALORES

El Juzgado Calificador de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como organización al servicio de los ciudadanos de Tlapa, asume los siguientes valores en su actividad profesional:

Imparcialidad

Actuar sin conceder privilegios a personas por su posición económica, política o social. En el municipio de Tlapa, esto implica tratar con la misma vara a un funcionario que a un ciudadano de una comunidad alejada.

Pluralidad Cultural

- Reconocer la validez de los usos y costumbres siempre que no vulneren derechos humanos.
- Garantizar la presencia de intérpretes cuando sea necesario.
- Evitar cualquier forma de discriminación por origen étnico o lengua.

Probidad y Honestidad

Cero tolerancias a la corrupción. La gestión de multas debe ser impecable, asegurando que cada peso ingresado por concepto de sanciones sea registrado y enviado a la Tesorería Municipal mediante recibos oficiales.

Empatía y Humanismo

El infractor es una persona con derechos. El trato debe ser digno, evitando el uso de lenguaje despectivo y garantizando condiciones de retención que respeten la integridad física y mental de los ciudadanos.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Atender con prontitud y justicia a la comunidad, al momento que la Policía Preventiva Municipal, ponga a disipación de una persona Infractora ante este Juzgado Calificador, aplicando de manera imparcial, profesionalismo, honradez y con respeto a los derechos humanos reconocidos y protegidos por la Constitución.

ORGANIGRAMA

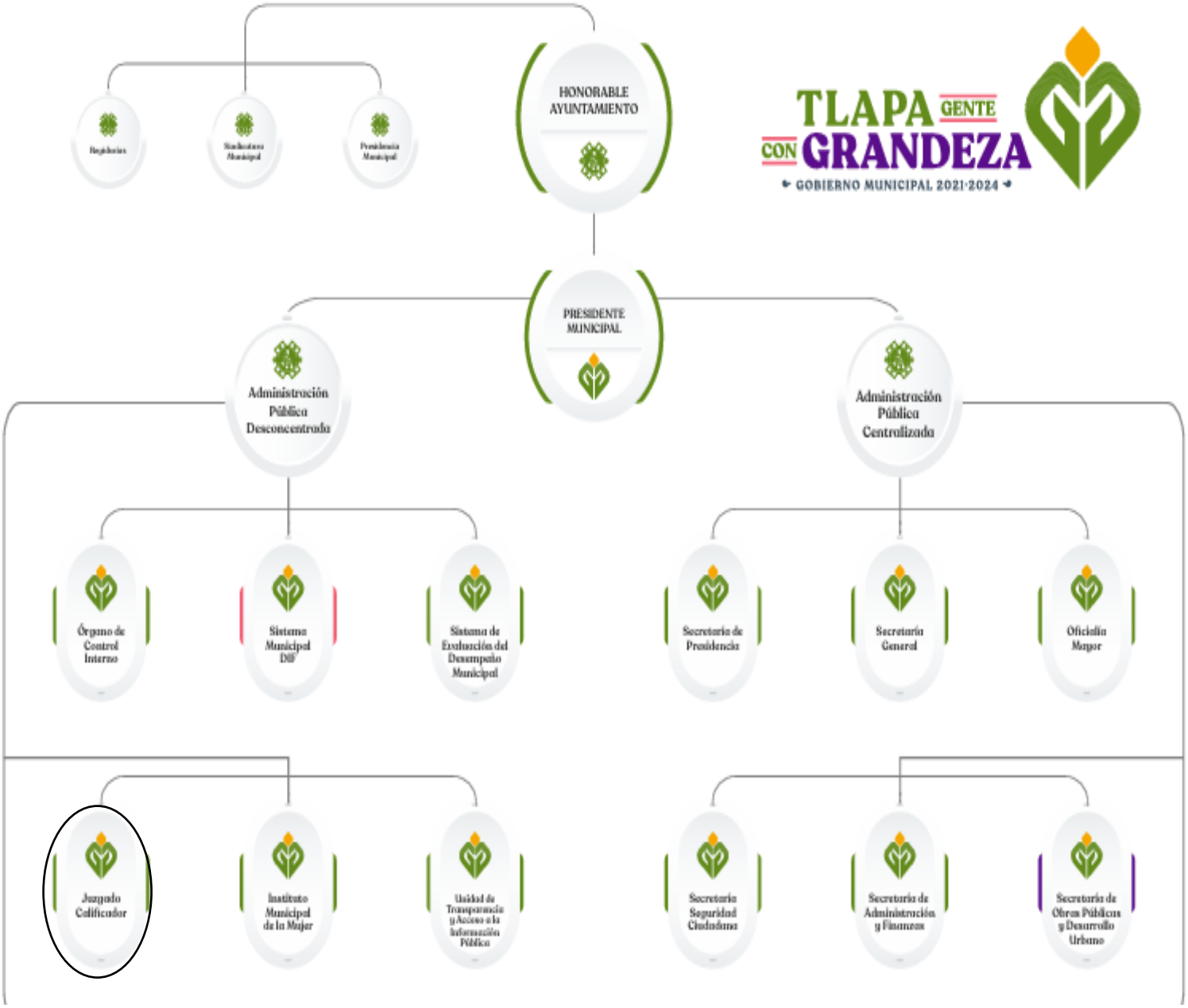

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre del responsable
Juzgado Calificador	Abraham Domínguez Morales

Puestos: 1	Plazas tipo B	Plazas tipo C
		✓

OBJETIVO DEL ÁREA DEL JUZGADO CALIFICADOR

Garantizar la justicia y el orden en esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, aplicando el Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos de manera imparcial hacia los gobernados que la infrinjan, fomentando la confianza y la tranquilidad publica, mejorando la calidad del servicio y la atención al ciudadano.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	Juzgado Calificador
Nombre de la dependencia	Juzgado Calificador
Área de adscripción	Juzgado Calificador
A quien reporta	Administración Pública Municipal Desconcentrada
A quien supervisa	No aplica
Personal a su cargo	No aplica

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Puesto:	Juzgado Calificador
Edad:	44 años
Escolaridad:	Licenciatura en Derecho
Conocimientos:	Aplicación del manual del Juzgado Calificador, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Detención, nuevo sistema penal acusatorio,
Habilidades:	Orden, disciplina, organización, limpieza y control
Experiencia:	3 años

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Artículo 196 del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal. Son funciones, atribuciones y obligaciones del Juzgado Calificador, las siguientes:

I. Conocer de las infracciones cometidas en el municipio, y que sean remitidas por las dependencias municipales, conforme a su competencia;
II. Impone las sanciones por la comisión de faltas administrativas, previo procedimiento administrativo que establezca el Bando y Gobierno y demás ordenamientos Legales;
III. Para hacer cumplir sus determinaciones o resoluciones podrá utilizar los medios de apremio y las medidas cautelares, previstas en el Bando de Policía y Gobierno, así como en otros ordenamientos legales, y ;
IV. Las demás que establezcan diversos ordenamientos legales aplicables.

DIRECTORIO

NP	Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
1	Abraham Domínguez Morales	Juzgado Calificador	7571257068	mesa5@live.com.mx

GLOSARIO

Juez calificador: Es la persona que tiene como objetivo garantizar dentro de su competencia los derechos humanos del gobernado al resolver su situación jurídica por las acciones u omisiones que alteren o infrinjan el orden público en este municipio.

Infracción Administrativa: Es el acto u omisión de una persona contra las disposiciones del bando, reglamentos y otros ordenamientos legales correspondientes.

Presunto Infractor: A quien se le atribuye una infracción.

Infractor: A quien se le acredito la infracción, previo respeto a su derecho de audiencia.

Sanción Administrativa: La afectación realizada por la autoridad municipal a la esfera jurídica del gobernado, por infringir disposiciones administrativas, previo procedimiento administrativo.

Principio de inmediación: EL juez calificador deberá juzgar directa y personalmente al presunto infractor, sin que pueda delegar su función a otra persona.

Principio de Contradicción: No se podrá tomar una decisión sin antes escuchar a las partes.

Uma: Unidad de medida y Actualización.

Umas: Unidades de medida y Actualización.

Manual de Organización 2026 del Juzgado Calificador de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spíndola

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área
Juzgado Calificador

Lic. Abraham Domínguez Morales

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2025.

El presente Manual de Organización 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.